



JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

Tel (809) 738-2161 27

1985-86
Certificación Número 3

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario Ejecutivo de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica en su reunión extraordinaria celebrada el martes, 27 de agosto de 1985, aprobó su Plan de Trabajo para el proceso de consulta. El mismo es el siguiente:

- A. La ponencia podrá ser oral y/o por escrito
- B. La ponencia podrá ser presentada privadamente ante el Comité o en la vista pública
- C. El período para las ponencias será desde el día jueves 5 de septiembre de 1985 hasta el 24 de septiembre de 1985, con la posibilidad de extenderse en caso de ser necesario.
- D. El horario para las ponencias ante el comité será:

K J 10:30 AM hasta 12:15 PM
 excepto el martes, 10 de septiembre de 1985

M V 1:00 PM hasta 3:00 PM
 excepto el miércoles 18 de septiembre de 1985

- E. Horario para las vistas públicas:

Lunes	9 de septiembre	3:00 - 5:00 PM
Martes	10 de septiembre	10:30 - 12:15 PM
Miércoles	18 de septiembre	1:00 - 3:00 PM
Jueves	19 de septiembre	2:00 - 5:00 PM

- F. Los portavoces de organizaciones necesariamente tienen que presentar un resumen de su ponencia por escrito. Si la organización es reconocida, no se exigirán las firmas de endoso.
- G. Si una persona se presenta como portavoz de otros, debe someter su ponencia escrita con las firmas de endoso y estas personas deben estar presentes en la vista.

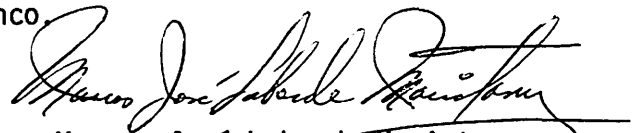
Certificación Número 3
1985-86
27 de agosto de 1985

- H. El Comité grabará las ponencias orales, siempre y cuando el deponente así lo autorice.
 - I. Los miembros del Comité de Consulta harán intervenciones o preguntas estrictamente aclaratorias sobre lo expuesto.
 - J. Todos y cada uno de los miembros del Comité de Consulta guardarán estricta confidencia con relación a los nombres de los deponentes. El comité redactará un comunicado de prensa después de cada período de consulta. En ningún caso el informe a la presidencia y/o a la comunidad incluirá nombres o citas directas de las ponencias.
 - K. Los deponentes solicitarán cita previa.
 - L. Las comunicaciones del comité irán dirigidas a la comunidad universitaria y cayeyana.
- II. EVALUACION DE LOS CANDIDATOS A LA RECTORIA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
- A. El comité citará a cada aspirante para escuchar sus argumentos, proyección y visión del Colegio Universitario de Cayey.

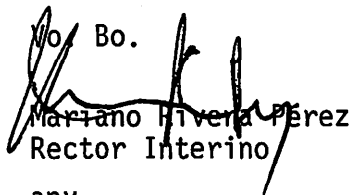
El comité de consulta de la Junta Académica basa este plan utilizando de referencia la Ley Universitaria en su Artículo 7, Sección B, el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico en sus Artículos 19 y 44 y las recomendaciones del informe final del comité de consulta para el nombramiento del anterior Director-Decano del Colegio Universitario de Cayey y la exposición del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Lcdo. Fernando E. Agrait, ante la Junta Académica en la reunión extraordinaria del 19 de agosto de 1985.

Este Plan de Trabajo es provisional y tentativo y queda sujeto a cambios, modificaciones y alteraciones por los miembros del Comité.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación, en Cayey, Puerto Rico, el día veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.



Marcos José Laborde Maristany
Secretario Ejecutivo

Yo, Bo.

Mariano Rivera Pérez
Rector Interino

anv

27 de agosto de 1985

